

## En entrega de resultados de los Diálogos Sociales, ministro Marcel detalla cronograma de la reforma tributaria

*Primero ingresarán los proyectos de impuestos a la renta, evasión y elusión y de royalty. El cuarto trimestre llegará el turno de las iniciativas sobre impuesto correctivos, incluyendo impuestos verdes, y una ley de rentas regionales.*

**Santiago, 17 de junio de 2022.** - En un acto en La Moneda, el gobierno del presidente Gabriel Boric presentó esta jornada los resultados de “Diálogos Sociales: Reforma tributaria con las personas”; un proceso de participación ciudadana desarrollado a lo largo del país por el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de definir los principios de un Nuevo Pacto Fiscal para Chile, que inicia una etapa decisiva de acuerdo con el secretario de Estado de esta misma cartera, Mario Marcel.

“Hemos terminado el proceso de consulta ciudadana y ahora nos queda trabajar en el diseño más técnico de la reforma, que cuando se presente al Congreso irá enmarcada dentro de los principios del sistema tributario que este proceso nos entregó”, destacó en su discurso el jefe de la billetera fiscal. “Quedamos con la tarea de informar más y mejor sobre nuestro sistema, obviamente, con el compromiso de invertir bien cada peso adicional que recaude”, agregó.

Por su parte, la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza, destacó algunos de los resultados del proceso, los que a su juicio serán muy útiles para el diseño de la reforma en cuestión: “La ciudadanía espera una corresponsabilidad transversal en materia tributaria y, por lo tanto, reconoce que no sólo hay derechos sino también deberes. En ese contexto se piensan los impuestos y la forma en la cual estos permiten llegar al objetivo de la justicia tributaria”.

Asimismo, señaló que es relevante “hay una demanda de la ciudadanía por más información en este ámbito, quiere saber y entender por qué se pagan esos impuestos y dónde van esos recursos. A su vez, exige una responsabilidad del Estado, desde el punto de vista del apoyo y la transparencia”.

En punto de prensa, el ministro Marcel aprovechó de informar que “el paso formal más importante que viene es el 30 de junio, cuando se va a presentar la reforma tributaria en su conjunto, con los proyectos que van a ingresar al Congreso Nacional”.

Además, precisó que “habrá un proyecto que va a incluir todos los temas de impuestos a la renta, reducción de exenciones, mejoras en el rendimiento tributario, evasión y elusión y, por otro lado, vamos a tener un proyecto sobre royalty minero. Un poco más adelante

vamos a tener las iniciativas sobre impuestos correctivos, incluyendo impuestos verdes, y también un proyecto de ley de rentas regionales”.

Estos últimos dos se darán a conocer en el cuarto trimestre.

### **Resumen Ejecutivo de “Diálogos Sociales: Reforma tributaria con las personas”**

El Presidente Gabriel Boric ha planteado la idea de contar con un Nuevo Pacto Fiscal, que reconfigure la relación entre la ciudadanía y el Estado. Un elemento basal de este camino es contar con un sistema tributario legitimado por los habitantes del país, considerando que éste representa una doble vía: recauda los aportes de los contribuyentes y luego los devuelve a través de programas y políticas públicas, mediante un eficiente manejo de las finanzas públicas. Además, un sistema tributario impacta sobre la asignación de recursos de la economía.

Para comenzar a diseñar este Pacto, el Ministerio de Hacienda dio curso a los Diálogos Sociales, introduciendo una inédita formulación de políticas públicas. Desde el 19 de abril y el 4 de junio, se realizaron 93 actividades: 75 audiencias públicas en cuatro regiones del país, 17 encuentros ciudadanos en las capitales regionales de todo Chile y 1 encuentro ciudadano virtual con participantes de distintos lugares. Mediante este proceso se escuchó a 75 expertos, equipos de especialistas o representantes de organizaciones que entregaron propuestas específicas, 460 representantes de organizaciones sociales o personas naturales que participaron en encuentros ciudadanos en representación de 181 organizaciones sociales, más 150 representantes de organizaciones o personas naturales, de manera telemática.

Para los “Encuentros Ciudadanos” se diseñó un proceso participativo de 2 horas, guiado por un representante del ministerio y sustentado en un equipo de consultores. Se partía con un trabajo en duplas sobre su grado de acuerdo con algunos principios tributarios y luego se discutía en grupos en base a dos preguntas, para proceder a la reflexión sobre priorización de principios y conclusiones.

Los principales resultados de este proceso se sintetizan en una serie de principios que los participantes, tanto expertos como ciudadanos, ubicaron como los componentes que debe sostener un sistema tributario.

Por orden de importancia, éstos fueron:

1. **Progresividad y equidad:** lo primero se refiere a que la tasa de impuestos aumente a medida que se incrementa el patrimonio, y que las exenciones estén debidamente justificadas ya sea por razones económicas o de interés social. Mientras que lo segundo se asocia con el hecho de que similares transacciones o niveles de renta, el

tratamiento tributario sea el mismo, también en los diálogos se percibió que el concepto de equidad está ligado con la dimensión territorial.

Un 31,4% de los participantes de los Encuentros Ciudadanos (31,4%) ubicó este principio como prioritario para una reforma porque consideran que representa mejor la noción de justicia tributaria. En este sentido surgió la premisa de construir un sistema justo y la necesidad de enfrentar decididamente la evasión, la cual es asociada a los grandes contribuyentes, los cuales por su mayor conocimiento del sistema pueden reducir su carga tributaria.

2. **Transparencia y eficiencia:** se refuerza la obligación del Estado de disponer de mecanismos de información, evaluación y rendición de cuentas para que las personas conozcan el destino de la recaudación. Los ciudadanos aspiran a ver un mejoramiento en sus condiciones de vida a cambio de su contribución impositiva. Fue el segundo principio priorizado con un 26,9% de los participantes. En este marco, la transparencia en la recaudación y el gasto público emergen como un asunto clave para legitimar el sistema tributario, diagnosticando que el Estado puede mejorar la administración e inversión de los recursos públicos, así como su rendición de cuentas.

3. **Compromiso en el cumplimiento tributario:** prácticas como la evasión y la elusión de impuestos son mal evaluadas por la ciudadanía en general. Se detectó una sensación generalizada de que es un “comportamiento repudiable”, con varias implicancias: reduce los recursos para el financiamiento de programas, atenta contra la igualdad ante la ley pues crea ventajas económicas a quienes usan estas prácticas en detrimento de quienes cumplen debidamente con su responsabilidad tributaria.

En este tema, las opiniones de los asistentes a los encuentros se presentan muy variadas. Observan incumplimiento tributario en el comercio informal, pequeño comercio y en las grandes empresas. Se expresan ideas como que la evasión de impuestos se debe al desconocimiento al uso de los recursos por parte del Estado, mientras se le asocia a conceptos como injusticia social e inequidad, pues hay ciudadanos que pagan constantemente sus impuestos como el IVA versus las grandes empresas que pueden evadir sin mayores sanciones. En esa misma línea, se identifica que los delitos tributarios no reciben una sanción efectiva u obtienen una sanción baja en comparación con otros delitos. La evasión y el uso de resquicios para eludir impuestos fueron catalogados como un comportamiento repudiable porque se restan recursos para financiar servicios de primera necesidad y apoyar a distintos sectores de la población.

4. **Simplicidad:** facilitar el entendimiento del aporte que debe realizar cada contribuyente. Comprender y poder proyectar el monto de los impuestos se asocia

con menos horas y costos administrativos en declarar los impuestos, y por el lado del Estado en reducir la complejidad de la fiscalización.

Los participantes del Encuentro manifestaron que existen dificultades para entender las reglas y poder relacionarse con el sistema tributario, por lo que demandaban más información y difusión. Un 10,3% de los asistentes a los encuentros priorizaron esta categoría.

Cabe señalar que la simplicidad fue asociada a la percepción de justicia ligada al uso de las exenciones tributarias por quienes cuentan con mayor conocimiento del sistema tributario.

5. **Educación y asistencia al contribuyente:** existe un genuino interés de los contribuyentes por contar con más información, formación, y orientación sobre el pago de impuestos. En los Encuentros este punto apareció como un eje vital para propender al logro de los objetivos de recaudación.

Ello abre un desafío para el estado pues implica que el sistema tributario debería repensar continuamente las herramientas que pone a disposición de los habitantes. Se refleja la necesidad de que las normas sobre impuestos sean fáciles de comprender, y su interpretación y aplicación debe ser pública, transparente y estar sujeta a contrapesos, con el fin de evitar la discrecionalidad de los entes normativos y fiscalizadores.

6. **Corresponsabilidad:** cualquier sistema tributario contiene obligaciones para todos los actores. Se entiende que esta es la forma en que los ciudadanos se vinculan con el Estado y son co-partícipes y co-responsables de los bienes y servicios que dispone el Estado para mejorar la calidad de vida.

En torno a este principio, en los Encuentros fue patente el contraste entre el pago de impuestos como una obligación y la contraprestación que debiese otorgar el Estado, sujeta a la provisión de bienes públicos.

7. **Certeza y estabilidad:** La certeza jurídica entendida como la permanencia de las reglas que ordenan al sistema tributario, evitando movimientos o interpretaciones que podrían ser contradictorias dentro de períodos breves.

En los encuentros ciudadanos se observó una tensión entre la estabilidad de las reglas tributarias y su modificación para el logro de objetivos sociales y la consecución de bienes públicos. Los discursos relacionados a la certeza del sistema también se vinculan a establecer niveles de información adecuados para la ciudadanía, para así propender a que se entienda claramente cuáles son las obligaciones tributarias de cada contribuyente.

8. **Adaptabilidad:** dicho lo anterior, los asistentes a los diálogos mencionan que los tributos se deben ir reforzando o modificando a medida que el país o las sociedades van evolucionando. No obstante, se recomienda que las reformas consideren la

evidencia nacional e internacional, y recurran a los tipos de impuestos y mecanismos que se utilizan en los países desarrollados o que se discuten a nivel internacional.